



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18028800

Montevideo, 20 AGO 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinados señores Jefes.-----

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior referido se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas por la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas aprobada por el Decreto 126/983 de 26 de abril de 1983.-----

II) que los señores Jefes cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2do. y 5to. de la citada Reglamentación.--

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otorgar el Título de Piloto Comandante a los señores Jefes que a continuación se mencionan:-----

- Teniente Coronel (Av.) don Juan P. Olivera.-----
- Teniente Coronel (Av.) don Eduardo J. Sassón.-----
- Mayor (Av.) don Jorge A. Silveira.-----
- Mayor (Av.) don Martín D. Sabbatelle.-----
- Mayor (Av.) don Richard C. Bruno.-----

2do.- Publíquese y pase al Comando General de la Fuerza  
Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

SECPMil  
LR/ao